



CEREMONIAL

PARA ARMAR A LOS CAVALLEROS,
I DAR EL ABITO , I PROFESSION
en la Inclita Religion de SAN JUAN
DE JERUSALEN.

DEDICADO

AL ILUSTRISS.Sr.Fr.D.CIPRIANO JUAN I CANICIA,
Cavallero Professo, Gran Cruz, Baylio de Caspe , Comenda-
dor de Torrente , i Picaña, i Recibidor de la dicha Re-
ligion en la Castellania de Amposta.

TRADUCIDO DEL ITALIANO,
i añadido

POR EL *Dr.*RAIMUNDO MARTINEZ DE ORGAMBIDE,
Capellan del Abito de San Juan, i Procurador
de la misma Religion.



Con licencia de los Superiores,
En Valencia, en la Imprenta de ANTONIO BORDAZAR,
Año de 1731.

Imprimatur,
De Rius, V.G.

Imprimatur,
Fr. D. Joann. Gasca, V.G.
Castellanæ Empostæ.



LO QUE SA HA DE PREVENIR para la Funcion.



L Altar, con todo lo precisso, i conueniente para la Missa, i una forma pequeña para comulgar al Cavallero que ha de recibir el Abito; i en la credencia al lado de la Epistola este Ceremonial, para las bendiciones, i preces, i el hisopo con agua bendita.

En el plano del Presbiterio, al lado del Evangelio, i algo apartado de las gradas del Altar, se ha de poner un sitial de lado, con alfombra, i almohada, para el Sr. Comissario del Sr. Gran Maestre, que ha de dar el Abito; i alli cerca donde no embarace, se pondrà una fuente de plata con los cordones, el manto capitular de puntas, las espuelas doradas, la espada envainada del Cavallero, i el bridecù, un Missal cerrado, registrado el Canon, i otro egemplar de este Ceremonial, que ha de servir para el Señor Comissario.

En el mismo plano del Presbiterio, à la parte de la Epistola, cerca de las gradas, se pondrà otra almohada para arrodillarse el Cavallero que ha de tomar el Abito; i en lugar competente se han de prevenir asientos, para el Cavallero que ha de ceñirle la espada, i para los dos que le han de calzar las espuelas.

En la Sacristia se ha de prevenir una antorcha, la ropa

talar de tafetan negro con mangas de punta, como de Abito Agustino, un jarro con agua, una salvilla con un vaso, un salero con sal, i un platillo con un pan, i una servilleta.

Prevenido lo dicho, i puesto ya el Señor Comissario en el sitial, i con su manto, saldrà de la Sacristia el Sacerdote revestido para la Missa, i detras el Cavallero con su ropa talar suelta, sin espada, i con la antorcha encendida; i llegando à la grada, i hecha la debida reverencia, sube el Sacerdote al Altar, i passa al lado de la Epistola. El Cavallero se arrodilla en su almohada; i el otro que le ha de ceñir la espada, tomandola de la mesita, la desenvaina; i teniendola en la mano derecha elevada, i en pie, se buelve el Sacerdote de cara al Pueblo, i hace la bendicion siguiente.

Bendicion de la Espada.

ŷ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

ŷ. Sit nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc, & usque in sæculum.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Orc=

5

Oremus.

Bene ✠ dicere digneris quæsumus Domine
ensem istum, & hunc famulum tuum N.
qui eum, te inspirante, suscipere desiderat, pietate
tuâ custodias, virtute tuâ munias, & illæsum
conserve. Per Christum Dominum nostrum.

R. Amen.

Aspergatur aqua benedicta.

*Concluida la bendicion de la espada, la buelue à la vaina
el que la tiene, i la entrega à un criado para que la de-
ge en la mesita. Quedase arrodillado el Cavallero que
recibe el Abito con la antorcha; i empieza el Sacerdo-
te la Missa, la cual continua hasta que aya dicho la
Epistola, i Gradual: i luego se sienta en su silla al la-
do del Altar, i se pone el bonete; i el Cavallero, dejando
la acha à un criado, irà à arrodillarse delante del si-
tial, donde estarà el Señor Comissario sentado, i puesto
el sombrero en la cabeza, i se empezará la funcion de
armar Cavallero, como luego se dirà; notando antes;
para mayor distincion, que con la letra D. puesta à la
margen, se designa el Señor Comissario de su Eminen-
cia, que dà el Abito, i con la letra R. el Cavallero que
lo recibe.*

CERE-

CEREMONIAL PARA ARMAR A LOS CAVALLEROS.

D. **C**avallero, què es lo que pedís?

R. Yo pido (Señor) fer admitido en la Compañia; i Milicia de los Cavalleros de San Juan de Jerusalen.

D. Vuestra demanda es de mucha importancia, i no suele concederse, sino à los que por su antiguo esplendor de sangre, i por sus meritos, se hacen dignos; pero aviendonos informado de vuestra nobleza, virtud, i de las calidades honradas de vuestra persona, por ventura se os concederà vuestra suplica, si antes prometeis cumplir lo que os propondremos aora. Teneis firme animo de defender la Santa Iglesia de Dios, i nuestra Santa Fè Catholica, en todo caso, aunque sea con peligro de la vida?

R. Prometo defenderla en quanto pueda con mi persona, i en toda ocasion, i tiempo.

D. Prometeis no abandonar jamàs el Estandarte en que aveis de militar? Mirad bien, que si lo abandonais, sereis arrojado con infamia vuestra de esta honrada Compañia.

R. Ofrezco no abandonarlo, i lo defenderè con

to-

todas mis fuerzas.

D. Prometeis amparar à las viudas, à los pupilos, à los huerfanos, i à las personas afligidas, i atribuladas?

R. Prometo hacerlo afsi con la asistencia de Dios nuestro Señor.

El Señor Comissario , aviendosele entregado la espada de el Cavallero, que estava en la mesita , la desenvainava, i se la dà , diciendo:

D. Pues mostrais tener tan buen animo , i voluntad en lo que os he propuesto , tomad esta espada en la mano , para cumplirlo en el nombre de Dios, Padre, Hijo, i Espiritu Santo, con cuya asistencia os inflamareis de Esperanza , Justicia, i Caridad , ofreciendo la Alma à su Divina Magestad , i el cuerpo à los peligros , i fatigas de este mundo , en defensa de los pobres, de las viudas, i de los pupilos ; i tambien para invadir à los enemigos de nuestra Santa Fè Catholica: i conservando este buen proposito, ponedla por aora en la vaina, i procurad no hacer jamas daño a persona alguna inocente.

El Cavallero pone la espada en la vaina, i afsi la entrega-

ga-

garà al Señor Comissario, el qual tomandola juntamente con el bridecù, dirà:

D. La principal virtud del Cavallero Christiano es la Castidad ; i assi como èste cinturon os ha de estrechar los costados , para sostener la espada, assi mesmo aveis de reprimir los estímulos de la carne, para conservar la pureza por toda vuestra vida con la gracia de Dios.

Aora toma el Cavallero el bridecù , i se lo ciñe debajo la ropa talar; i el que ha de ceñirle la espada, la toma envainada, i la pondrà en el bridecù, ayudando à esta accion el Señor Comissario, i dice:

D. No es lo mas decoroso , i propio de los buenos Cavalleros , el llevar siempre la espada en la mano; por esso os la ponemos en la cintura , al lado izquierdo , para que con la mano derecha desembarazada podais aplicaros tambien al servicio de Dios nuestro Señor , de su imaculada Madre, i de San Juan Bautista , cuya Orden recibis.

qui se levanta en pie el Cavallero, saca la espada, i desnuda la dà al Señor Comissario, el qual le dà con el
tres

9

tres golpes de llano , i blandamente sobre el ombro derecho, estandose en pie el Cavallero , i dice el Señor Comissario.

D. Aunque esta accion sea indecorosa à los Cavalleros , os servirà aora para acordaros , que la aveis recibido por vuestra ultima afrenta.

Luego el Señor Comissario darà la espada al Cavallero, que aun ha de estar en pie, el qual la ha de blandir tres veces elevada; i el Sr. Comissario dirà:

D. Estas tres veces , que aveis afirmado la espada, significan , que en el nombre de la Santissima Trinidad desafiáis à los enemigos de la Fè Catholica, con esperanza de la victoria , que Dios nuestro Señor os darà con su asistencia. Conservad pues la espada limpia , i bolvedla à la vaina.

El Cavallero ha de limpiar la espada sobre el brazo izquierdo , luego la ha de envainar , se le ha de ceñir, i arrodillarse.

D. Esta limpieza de la espada denota , que assimilmo el Cavallero ha de ser puro, i limpio de todo

vicio; i ha de resplandecer en las virtudes, singularmente en la honra, que và acompañada de las quatro Cardinales: i assi, con la prudencia considerareis lo passado, ordenareis lo presente, i provereis lo futuro: con la Justicia mantendreis las cosas publicas, i particulares en equidad: con la Fortaleza mostrareis la grandeza de vuestro corazon en las acciones dignas de un verdadero, i Christiano Cavallero: i con la templanza regularéis vuestros afectos, i sentidos, para haceros mas perfeto, procurando en todo adornaros, i honraros con estas quatro virtudes.

Aora el Señor Comissario pondrà la mano en la guarnicion de la espada del Cavallero, i la moverà al decir la palabra dispertad.

D. Apreciad siempre las dichas virtudes, si quereis ser estimado de los otros. **DISPERTAD** del ocio, i de los vicios; i procurad ser mui vigilante en ellas, i principalmente en la Fè de Jesu Christo, por la qual aveis de entrar animosamente en qualquiera empreffa contra quien quisiere impugnarla, i ofenderla en alguna manera.

Ao.

Aora el Señor Comissario darà las espuelas al Cavallero, i los otros dos se las calzaran mientras le dice:

D. Mucho podiamos decir del significado de estas espuelas de oro; pero solamente os dirè, que assi como sirven para avivar la gallardia, i ferocidad del cavallo en las ocasiones, assi deveis avivar vuestro corazon con el estimulo de la virtud, i de la honra de Dios en todas vuestras acciones: mostrando tambien al mundo, que estais mui apartado de la avaricia, i que teneis en tan poca estimacion el oro, como es vil, i bajo el lugar donde se han puesto, que es en los pies, acordandoos, que lo aveis de despreciar, i no aveis de ser contaminado de este vicio en toda vuestra vida.

El Cavallero, teniendo ceñida la espada, i calzadas las espuelas, tomarà la antorcha, diciendole:

D. Tomad esta antorcha, i andad con la gracia del Espiritu Santo à oir la palabra de Dios.

Aora el Cavallero irà à arrodillarse en su almohada; el Sacerdote puesto en pie al lado del Altar, i de cara al Pueblo, dirà las Preces siguientes:

PRECES.

Añã: Speciosus forma præ filiis hominum :: accingere gladio tuo super femur tuum potentissime.

Psalmus.

ERuctavit cor meum verbum bonum : dico ego opera mea regi.

Lingua mea calamus scribæ : velociter scribentis.

Speciosus forma præ filiis hominum , diffusa est gratia in labiis tuis : propterea benedixit te Deus in æternum.

Accingere gladio tuo super fœmur tuum , potentissime.

Specie tua, & pulchritudine tua : intende, prosperè procede, & regna.

Propter veritatem , & mansuetudinem , & justitiam : & deducet te mirabiliter dextera tua.

Sagittæ tuæ acutæ , populi sub te cadent : in corda inimicorum Regis.

Sedes tua Deus in sæculum sæculi : virga directionis virga regni tui.

Dilexisti justitiam , & odisti iniquitatem : propterea unxit te Deus , Deus tuus oleo lætitiæ præ confortibus tuis.

Myrrha , & gutta , & casia à vestimentis tuis , à domibus eburneis : ex quibus delectaverunt te

fi

filia regum in honore tuo:

Astitit regina à dextris tuis in vestitu deaurato:
circundata varietate.

Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam: &
obliviscere populum tuum, & domum patris
tui.

Et concupiscet rex decorem tuum: quoniam ipse
est Dominus Deus tuus, & adorabunt eum.

Et filia Tyri in muneribus: vultum tuum depre-
cabuntur omnes divites plebis.

Omnis gloria ejus filia regis ab intus: in fimbriis
aureis circumamicta varietatibus.

Adducentur regi virgines post eam: proximæ ejus
afferentur tibi.

Afferentur in lætitia, & exultatione: adducentur
in templum regis.

Pro patribus tuis nati sunt tibi filii: constitues
eos principes super omnem terram.

Memores erunt nominis tui: in omni generatio-
ne, & generationem.

Propterea populi confitebuntur tibi in æternum:
& in sæculum sæculi.

ʒ. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

R. Sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in
sæcula sæculorum. Amen.

Añã. Speciosus forma præ filiis hominum: accin-

ge-

gere gladio tuo super femur tuum potentissimè.

Ÿ. Sit nomen Domini benedictum.

℞. Ex hoc nunc, & usque in sæculum.

Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

℞. Qui fecit cœlum, & terram.

Ÿ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

Oremus:

OMnipotens sempiterne Deus, respice super hunc famulum tuum N. qui emicante mucrone circumcingi desiderat: & ei gratiam tuæ benedictionis infunde, & eum dexteræ virtute fretum fac contra cuncta adversantia cœlestibus armari præsidiiis, quibus in hoc sæculo tempestatibus bellorum nunquam turbetur. Per Christum Dominum nostrum. ℞. Amen.

Acabadas las Preces, dice el Sacerdote el Evangelio, i continua la Missa hasta aver sumido el Sanguis; i entonces, dicha la confession, i la absolucion, more solito, darà la Comunion al Cavallero, quitandole antes las espuelas los mismos que se las calzaron, i subiendo con la antorcha à la grada mas inmediata al Altar para recibir la Comunion. Despues prosigue el Sacerdote la Missa, i concludida se sienta en su silla

al

al lado del Altar, i se pone el bonete. I el Cavallero, dejando la antorcha, pero no la espada, ni la ropa talar, irà delante del Señor Comissario, i se arrodillarà, para tomar el Abito en la forma siguiente:

CEREMONIAL

PARA DAR EL ABITO, I LA PROFESION a los Cavalleros.

D. **C**avallero, què es lo que pedis?

R. Yo pido (Señor) ser admitido en la Compañia de los Hermanos de la Religion de San Juan de Jerusalem.

D. Vuestra demanda es grande, i de mucha importancia, i no se acostumbra conceder sino à personas de mucho merito, como aveis oido poco ha; pero confiamos, que os egercitareis en las obras de misericordia con fervor, i caridad, principalmente en servicio de esta Sagrada Religion, que ha sido honrada, i ampliada de los Sumos Pontifices, i Principes Christianos, con infinitas gracias, privilegios, i rentas; para que trabagemos en defensa de la Santa Fè Catholica, contra los infieles, i enemigos de la Religion Christiana: i assi mismo

pa-

para que apliquemos parte de nuestros bienes en beneficio de los pobres, de las viudas, i de los huérfanos: i viviendo nosotros debajo de esta regla, procuremos merecer la vida eterna, que sin duda os será preparada si observais los preceptos de la Ley de Dios, los de la Santa Iglesia Catholica Romana, i de nuestra Religion, en la qual encontrareis por el discurso del tiempo alguna fatiga, i trabajo corporal, pero no os será pesado, si quereis privaros de vuestra libertad en servicio de esta Religion. I así decidme primeramente, si estais con animo de obedecer à qualquiera Superior, que os diere nuestro Gran Maestro, i la Religion, aunque sea de estado, i condicion inferior al vuestro, despojandoos espontaneamente de vuestra libertad, sin atender à la qualidad de la persona?

R. Prometo de privarme de la libertad en esta parte.

D. Deveis advertir, que no os ayais despojado de ella antes de aora, obligandoos con algun voto à otra Religion, ù de otro modo; i así, respondedme ingenuamente à quanto os preguntare. Aveis hecho profession en otra Religion?

R.

R. No Señor.

D. Aveis contratado matrimonio con alguna muger?

R. No Señor.

D. Estais obligado à otra persona por alguna fianza, ù deuda notable?

R. No Señor.

D. Advertid, Cavallero, que hallandose despues al contrario de lo que aora aveis negado, os ferà quitado el Abito con gran vituperio vuestro, i sereis arrojado como infame de nuestra compañia; pero teniendo por cierto quanto aveis dicho, os recibimos en ella, segun la forma de nuestros Estatutos, prometiendoo desde aora, no otra cosa mas, que pan, agua, i humilde vestido.

Aqui se toma el Missal abierto en el principio del Canon, i poniendo sobre èl las dos manos el Cavallero, harà la Profesion con las palabras siguientes:

R. Yo N. N. hago voto à Dios Omnipotente; à su Imaculada Madre, i à San Juan Bautista, de guardar perpetuamente obediencia à qualquier Superior que me serà dado por la Sagrada Religion, i por el Eminentissimo Señor Gran Ma-

C

es-

estre, i de vivir sin proprio, i de guardar castidad.

Aqui el Señor Comissario abraza al Cavallero, sin levantarse uno, ni otro, diciendole:

D. Aora os reconozco, i os tengo verdaderamente por uno de nuestros hermanos.

R. Afsi me confidero yà por la gracia de Dios nuestro Señor, i por la benignidad del Eminentissimo Señor Gran Maestre, i de V.S.

D. Desde oi fereis participante con vuestros parientes, de todas las Indulgencias, i gracias, que la Santa Sede Apostolica ha concedido à nuestra Religion. I por primera obediencia, llevaris este Missal al Altar, i lo bolvereis aqui.

El Cavallero llevará el Missal cerrado al Altar, donde hará genuflexion; i bolviendolo al Señor Comissario, èste lo entregará à un criado, i quedando arrodillado el Cavallero, le dirà:

D. Por segunda obediencia, i por vuestra principal devocion, aveis de rezar cada dia ciento i cinquenta Padre nuestros, ò el Oficio de la Virgen, ò el de Difuntos; i por cada uno de los

Her,

Hermanos que morirà aveis tambien de decir otros tantos Padre nuestros, ò el Oficio de Difuntos una sola vez.

R. Afsi lo harè.

Aqui tomarà el manto de puntas el Señor Comissario en la mano, i mostrandolo al Cavallero dirà:

D. Este es nuestro proprio Abito, que està hecho en la forma del vestido de piel de camello, que llevaba en el desierto nuestro Patron San Juan Bautista por su aspera penitencia: i afsi, animá-os à hacerla por vuestros pecados, i con este egemplo seguid la virtud por toda vuestra vida.

Aora le mostrarà los brazos del Abito el Señor Comissario, diciendo:

D. Estos brazos del Abito, no solamente han de atar los vuestros, sino tambien estrecharos en la consideracion à la obediencia de nuestra Sagrada Religion, al egercicio de las Obras de Misericordia, i à la defenfa de las viudas, de los pupilos, i de otras personas desvalidas, procurando tenerlo siempre en la memoria.

Le mostrarà luego la cruz del manto, diciendo:

D. Este es el señal de la verdadera Cruz, que os mandamos llevar siempre de tela blanca al lado izquierdo sobre el corazon, en fè de quanto la apreciáis, i para que podáis defenderla con vuestra diestra: tened en la memoria su forma de ocho puntas, que significan las ocho Bienaventuranças, para procurar merecerlas con la gracia de Dios nuestro Señor.

Aora le pondran el manto, i luego le mostrarà el Señor Comissario los cordones, diciendole:

D. Estos cordones son un memorial de la Passion de nuestro Señor Jesu Christo: esta es la cuerda con que fue atado: estos los azotes, i esta la coluna en que fue cruelmente azotado, estos los dados, esta la esponja, esta la lanza, estos los clavos, i finalmente esta es la Cruz en que fue crucificado por nosotros; la qual ha de ser vuestra guia, i vuestra insignia en todas vuestras empreßas, por toda vuestra vida.

Aqui el Señor Comissario pondrà los cordones al cuello del Cavallero, diciendo:

D.

D. Este es vuestro yugo, el qual (segun dice nuestro Redentor) es suave, i ligero, i os conducirá à la vida eterna, si lo sabeis llevar con aquella resignacion, i amor, que se espera de vos, como de verdadero Religioso, i honrado Cavallero, á quien Dios nuestro Señor conceda su gracia en este mundo, i en el otro el premio de la gloria in sæcula sæculorum. Amen.

Aora el Señor Comissario dará un abrazo al Cavallero, el qual sin detenerse se arrodillará en la grada mas alta del Altar; i el Sacerdote, de cara al Pueblo, dirá las Preces siguientes:

PRECES,

Para despues de la Profession.

Aña. Suscepimus Deus misericordiam tuam in medio templi tui.

Psalms.

Magnus Dominus, & laudabilis nimis: in civitate Dei nostri, in monte sancto ejus. Fundatur exultatione universæ terræ mons Sion: latera aquilonis, civitas Regis magni. Deus in domibus ejus cognoscetur: cum fuls-
piet eam.

Quo-

Quoniam ecce reges terræ congregati sunt: con-
venerunt in unum.

Ipsi videntes sic admirati sunt, conturbati sunt,
commoti sunt: tremor apprehendit eos.

Ibi dolores ut parturientis: in spiritu vehementi
conteres naves Tharsis.

Sicut audivimus, sic vidimus in civitate Domini
virtutum, in civitate Dei nostri: Deus fun-
davit eam in æternum.

Suscepimus Deus misericordiam tuam: in medio
templi tui.

Secundum nomen tuum Deus, sic & laus tua in
fines terræ: iustitia plena est dextera tua.

Lætetur mons Sion, & exultent filiaë Judæ; pro-
pter judicia tua Domine.

Circundate Sion, & complectimini eam: narrate
in turribus ejus.

Ponite corda vestra in virtute ejus: & distribuite
domos ejus, ut enarretis in progenie altera.

Quoniam hic est Deus, Deus noster in æternum,
& in sæculum sæculi: ipse reget nos in sæcula.

Gloria Patri, &c.

Psalmus.

ECce quam bonum, & quam jucundum: ha-
bitare fratres in unum.

Sicut unguentum in capite: quod descendit in
bar-

barbam, barbam Aaron.

Quod descendit in oram vestimenti ejus : sicut
ros Hermon , qui descendit in montem Sion.

Quoniam illic mandavit Dominus benedictionem :
& vitam usque in sæculum.

Gloria Patri, &c.

Añã. Suscepimus Deus misericordiam tuam in medio
templi tui.

Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison.

Pater noster , &c.

ŷ. Et ne nos inducas in tentationem.

R̃. Sed libera nos à malo.

ŷ. Salvum fac servum tuum Domine.

R̃. Deus meus sperantem in te.

ŷ. Mitte ei Domine auxilium de Sancto.

R̃. Et de Sion tuere eum.

ŷ. Nihil proficiat inimicus in eo.

R̃. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.

ŷ. Esto ei Domine turris fortitudinis.

R̃. A facie inimici, & persequentibus eum.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

R̃. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

R̃. Et cum spiritu tuo.

Ore

Oremus:

DEus, qui justificas impium, & non vis mortem peccatoris, majestatem tuam suppliciter deprecamur; ut hunc famulum tuum N. de tua misericordia confidentem cœlesti protegas benignus auxilio, & assidua protectione conserves: ut tibi jugiter famuletur, & nullis tentationibus à te separetur. Per Christum Dominum nostrum.
R. Amen.

Oremus.

OMnipotens sempiterne Deus, qui facis mirabilia magna solus, prætende super hunc famulum tuum N. spiritum gratiæ salutaris; & ut verè tibi complaceat, perpetuum ei rorem tuæ benedictionis infunde. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Oremus.

Suscipiat te Dominus in numero fidelium, & licet nos indigni te suscipimus in orationibus nostris: concedat tibi Dominus locum benè agendi, voluntatem perseverandi, & gratiam ad æternæ vitæ beatitudinem, hæreditatemque feliciter perveniendi: ut sicut nos charitas fraternitatis conjunxit in terris, ita divina pietas, quæ dilectionis auxiliatrix est, cum suis fidelibus conjungere te dignetur in cœlis, præstante Domino nostro
stro

decir el Sacerdote las Preces que se notarán.

Afirmisimo, en el plano del Presbiterio se pondrá un sitial de lado, i cerca de él, una mesita con tapete, (así como se pone para la función de armar Cavalleros) un Missal cerrado registrado el Canon, el Ceremonial que ha de usar el Señor Comissario, i una fuente de plata con el manto de puntas, i los cordones. Tambien se prevendrá en la Sacristia pan, agua, i sal, i una antorcha, como se dijo pag. 4. Se nota, para proceder con claridad, que la letra D. significa al Señor Comissario que ha de dar el Abito, i la letra R. al Capellan, ò Fray sirviente que lo recibe.

Prevenido lo dicho, i puesto el Señor Comissario en el sitial, con su manto, saldrá de la Sacristia el Sacerdote revestido, i detrás el que ha de recibir el Abito, con su vestido propio, i con la antorcha encendida, el qual se queda arrodillado cerca de las gradas del Altar. Empieza el Sacerdote la Missa, i la prosigue hasta despues de la sumpcion; i entonces, precediendo la Confession, i Absolucion en la forma acostumbrada, dará la Comunion al que recibe el Abito, subiendo este à la grada mas inmediata al Altar. Concluida la Missa, i sentado el Sacerdote, deja la antorcha el que ha de recibir el Abito, passa, i se arrodilla delante del Señor Comissario: el qual, sentado, i con el sombrero puesto en la cabeza, le dirá:

D.

D. Què es lo que pedís?

R. Yo pido (Señor) ser admitido en la Compañía de los Hermanos de la Religion de San Juan de Jerusalen.

D. Vuestra demanda es grande , i de mucha importancia , i no se acostumbra conceder sino à personas de mucho merito; pero confiamos, que os egercitareis en las obras de misericordia con fervor , i caridad , principalmente en servicio de esta Sagrada Religion , que ha sido honrada, i ampliada de los Sumos Pontifices , i Principes Christianos , con infinitas gracias , privilegios, i rentas ; para que trabajemos en defensa de la Santa Fè Catholica, contra los infieles , i enemigos de la Religion Christiana : i asì mismo para que apliquemos parte de nuestros bienes en beneficio de los pobres , de las viudas , y de los huerfanos: i viviendo nosotros debajo de esta Regla, procuremos merecer la vida eterna, que sin duda os serà preparada, si observais los Preceptos de la Lei de Dios , los de la Santa Iglesia Catholica Romana, i de nuestra Religion : en la qual encontrareis , por el discurso del tiempo alguna fatiga, i trabajo corporal ; pero no os parecerà pesado , si quereis privaros de vuestra li-

bertad en servicio de esta Religion. I así, decidme primeramente, si estais con animo de obedecer à qualquiera Superior que os diere nuestro Gran Maestre, i la Religion, aunque sea de estado, i condicion inferior al vuestro, despojandoos espontaneamente de vuestra libertad, sin atender à la qualidad de la persona?

R. Prometo de privarme de la libertad en esta parte.

D. Deveis advertir, que no os ayais despojado de ella antes de aora, obligandoos con algun voto à otra Religion, ù de otro modo; i así, respondedme ingenuamente à quanto os preguntàre. Aveis hecho profersion en otra Religion?

R. No Señor.

D. Aveis contratado matrimonio con alguna muger?

R. No Señor.

D. Estais obligado à otra persona por alguna fianza, ù deuda notable?

R. No Señor.

D. Advertid, que hallandose despues al contrario de lo que aora aveis negado, os será quitado el Abito con gran vituperio vuestro, i seréis arrojado como infame de nuestra

com.

compañías; pero teniendo por cierto quanto aveis dicho, os recibimos en ella, segun la forma de nuestros Estatutos, prometiendooos desde aora, no otra cosa mas, que pan, agua, i humilde vestido.

Aqui se toma el Missal abierto en el principio del Canon, i poniendo sobre èl las dos manos el que recibe el Abito, harà la Profession con las palabras siguientes:

R. Yo N. N. hago voto à Dios Omnipotente, à su Imaculada Madre, i à San Juan Bautista, de guardar perpetuamente obediencia à qualquier Superior que me serà dado por la Sagrada Religion, i por el Eminentissimo Señor Gran Maestro, i de vivir sin proprio, i de guardar castidad.

Aqui el Señor Comissario abraza al que recibe el Abito, sin levantarse uno, ni otro, diciendole:

D. Aora os reconozco, i os tengo verdaderamente por uno de nuestros hermanos.

R. Aisi me confidero yà por la gracia de Dios nuestro Señor, i por la benignidad del Eminentissimo Señor Gran Maestro, i de V.S.

D.

D. Desde oi fereis participante con vuestros parientes, de todas las Indulgencias, i gracias, que la Santa Sede Apostolica ha concedido à nuestra Religion. I por primera obediencia, llevaris este Missal al Altar, i lo bolvereis aqui.

El que recibe el Abito llevará el Missal cerrado al Altar, donde hará genuflexion; i bolviendolo al Señor Comissario, éste lo entregará à un criado, i quedando arrodillado el que recibe el Abito, le dirá:

D. Por segunda obediencia, i por vuestra principal devoción, aveis de rezar cada dia ciento i cincuenta Padre nuestros, ò el Oficio de la Virgen, ò el de Difuntos; i por cada uno de los Hermanos que morirá aveis tambien de decir otros tantos Padre nuestros, ò el Oficio de Difuntos una sola vez.

R. Afsi lo harè.

Aqui tomará el manto de puntas el Señor Comissario en la mano, i mostrandolo al que recibe el Abito, dirá:

D. Este es nuestro proprio Abito, que está hecho en la forma del vestido de piel de camello, que llevava en el desierto nuestro Patron San Juan
Bau-

Bautista por su aspera penitencia: i así, animá-
os à hacerla por vuestros pecados, i con este
egemplo seguid la virtud por toda vuestra
vida.

*Aora le mostrarà los brazos del Abito el Señor Comissa-
rio, diciendo:*

D. Estos brazos del manto, no solamente han de
atar los vuestros, sino tambien estrecharos en
la consideracion à la obediencia de nuestra
Sagrada Religion, al egercicio de las Obras de
Misericordia, i à la defensa de las viudas, de los
pupilos, i de otras personas desvalidas, pro-
curando tenerlo siempre en la memoria.

Le mostrarà luego la cruz del manto, diciendo:

D. Este es el señal de la verdadera Cruz, que
os mandamos llevar siempre de tela blanca al
lado izquierdo sobre el corazon, en fè de quan-
to la apreciáis, i para que podáis defenderla con
vuestra diestra: tened en la memoria su forma
de ocho puntas, que significan las ocho Biena-
venturanzas, para procurar merecerlas con la
gracia de Dios nuestro Señor.

Do-

Aora le pondran el manto sobre los ombros, encomendado solamente; i el Señor Comissario le mostrarà los cordones, diciendole:

D. Estos cordones son un memorial de la Passion de nuestro Señor Jesu Christo: esta es la cuerda con que fue atado: estos los azotes, i esta la coluna en que fue cruelmente azotado, estos los dados, esta la esponja, esta la lanza, estos los clavos, i finalmente esta es la Cruz en que fue crucificado por nosotros; la qual ha de ser vuestra guia, i vuestra insignia en todas vuestras empreñas, mientras viviereis.

Aqui el Señor Comissario pondrà los cordones encomendados solamente al cuello del que recibe el Abito, diciendole:

D. Este es vuestro yugo, el qual (segun dice nuestro Redentor) es suave, i ligero, i os conducirá à la vida eterna, si lo sabeis llevar con aquella resignacion, i amor, que se espera de vos, como de verdadero Religioso, á quien Dios nuestro Señor conceda su gracia en este mundo, i en el otro el premio de la gloria in sæcula sæculorum. Amen.

Aora el Señor Comissario abrazará al que recibe el Abito, el qual sin detenerse se arrodillará en la grada mas alta del Altar; i el Sacerdote, de cara al Pueblo dirá las Preces de la pagina 21.

Concluidas las Preces, el Sacerdote abrazará al que ha recibido el Abito, i éste á los circunstantes; i luego entrará en la Sacristia, donde el Señor Comissario le dará á comer pan, agua, i sal.

EL dicho Ceremonial se observa á la letra, quando el Capellan, ò Fray sirviente hace la Profession; pero por quanto á los Capellanes de Obediencia se suele poner el Abito antes de hacer el Noviciado, luego que se hacen las pruebas, i son passadas por la Veneranda Assamblea, la qual acostumbra dar comission para esto á algun Cavallero; en este caso, se hará la funcion del mismo modo que queda continuada, omitiendo solamente la formula de la Profession, que se halla en la pagina 29. I al fin de la funcion mandará el Señor Comissario al que ha puesto el Abito, que cumplido el año, ò á lo mas passado el año, i un mes, buelva en virtud de Santa Obediencia á hacer la profession; i que no cumpliendolo assi, le quitarán el Abito por inobediente. I desde luego se le permite usar de la Cruz en el manteo, para que sea distinguido de los Capellanes seculares.

- tianos viejos, i honrrados, i còmo lo sabe?
2. Si sabe que el dicho N. N. pretendiente tenga raza de Judio, Mahometano, ò Sarraceno?
 3. Si sabe que el dicho N.N. pretendiente ha vivido Christiana, i honestamente, dando buen egemplo, i sin escandalo, ni aver cometido delito publico?
 4. Si sabe, que el dicho N. N. pretendiente ha egercido algun Oficio indigno, i mecanico?
 5. Si lo que dice, i declara es por odio, amor, temor, ò mala voluntad, ò por decir la verdad?

Continuadas las declaraciones de los testigos, i resultando prueba en favor, harà el Señor Comissario su declaracion, de que por lo que resulta de los testigos, de la fè del Bautismo, i demàs documentos, que ha presentado el Pretendiente, juzga que tiene las calidades, i requisitos que piden los Sagrados Estatutos de la Religion, para ser admitido en Donado, i Cofadre de ella, i que assilo siente; i ha de añadir la fecha, su firma, i su sello. I en seguida podrà el Señor Comissario admitir el Juramento del Pretendiente en una Iglesia, estando sentado, i el Pretendiente arrodillado, i con la forma siguiente:

D. Què es lo que pedis?

E 2

R.

R. Yo pido (Señor) ser admitido en el número, i compañía de los Donados, i Cofadres de la Sagrada Religion de S. Juan de Jerusalem.

D. Aviendonos informado de vuestra limpieza, buenas costumbres, i de que no aveis tenido Oficio indecente, constandonos tambien que aveis pagado el Passage à la Religion; os consideramos digno de esta gracia, para la qual aveis de hacer el Juramento acostumbrado, poniendo las manos sobre este Missal.

Pone el Pretendiente las manos sobre el Missal, abierto en el principio del Canon, i hace el Juramento en la forma siguiente:

R. Yo N. N. prometo à Dios Omnipotente, à la Bienaventurada Virgen Maria, i à San Juan Bautista, que serè obediente al Eminentissimo Señor Gran Maestre de dicha Sagrada Religion, i à qualquiera Superior que me serà dado; i que con mis fuerzas, amor, i caridad, defenderè à las personas, i bienes de la Religion: i no pudiendolo hacer, manifestarè las cosas que vengán à mi noticia, i sean en su daño: Que no harè Profession en otra Religion: Que cada año, en el dia de San Juan Bautista, harè un do.

donativo à la Religion, en memoria, i reconocimiento de la Confraternidad. I si al tiempo de mi muerte no huviesse professado, pido por caridad, que mi cuerpo sea enterrado en el Cimiterio de la Religion.

D. Pues aveis prometido las sobredichas cosas; aora, en nombre del Eminentissimo Señor Gran Maestro, i en virtud de la especial Comission que nos dà, os admitimos en Donado, i Cofadre de nuestra Religion, para que gozeis en qualquier lugar de las Indulgencias, inmunidades, gracias, libertades, exempciones, conveniencias, i prerrogativas, de que los otros Donados, i Cofadres de nuestra Religion gozan. I por señal, i divisa, llevareis sobre el corazon al lado izquierdo una Cruz de tela blanca, con tres brazos solamente, quitado el de arriba. I assi mismo, hacemos à vos, à vuestra alma, i à las de vuestros padres, participantes de los suffragios, oraciones, Missas, i demàs obras pias, que se haràn en nuestra Religion, de las quales nuestro Señor Jesu Christo os haga participante. Amen.



FOR-

*FORMULARIO DE EL AUTO
de Profesion de los Cavalleros, que se ha de
recibir por Notario Apostolico, para
embiarlo à Malta.*

Die, &c.

IN Dei nomine, Amen. Noverint universi,
quòd anno à Nativitate Domini, &c. die ve-
rò, &c. in Ecclesia, &c. Nobilis vir Don N. N.
cupiens Deo, Beatæque Virgini Mariæ, ac San-
cto Joanni Baptistæ, Patrono Sacri Ordinis, &
Militiæ Jerosolimitanæ, sub virtutum Regulari
Habitu in obsequiis pauperum, & tuitione Fidei
perpetuò inservire, ac nomen suum Militiæ ejus-
dem Ordinis dare, inter Missarum solemnias, re-
citato Evangelio, ornamentis, ac insignibus Mili-
taribus, ab Illustrissimo D. Fratre D. N. N. &c.
id muneris obeunte ex delegatione, & commis-
sione Eminentissimi Domini D. N. N. Magni Ma-
gistri ejusdem Ordinis, data die, &c. registrata in
Cancellaria die, &c. decoratus, & donatus fuit:
ac postea peracto Sacrificio Missæ, idem D. N. N.
post suorum peccatorum Confessionem, ac Sa-
cram Corporis Christi Communionem, obtulit
personam suam Deo, Deique Genitrici Mariæ,

ac

ac Sancto Joanni Baptistæ Patrono ejusdem Ordinis, vovens, ac ritè promittens Obedientiam, Castitatem, & proprii abdicationem, juxta Regulam ejusdem Ordinis, secundum cujus Statuta dictus D. N.N. se velle deinceps vivere, publicè professus est, aperto Missali, tactis sacris literis, ac manibus suis positis inter manus præfati Illustrissimi Domini D. N.N. vice, ac nomine Eminentissimi Domini D.N.N. Magni Magistri, votum recipientis, à quo demùm palium cum Cruce alba octogona, quod est insigne dicti Ordinis, cum cæremoniis, & solemnitatibus consuetis, & ab Statutis Ordinis requisitis, accepit, ac indutus, & inter Fratres Milites Venerandæ Castellaniæ Empostæ annumeratus fuit. Præsentibus testibus N. N. N. In cujus rei testimonium recepi ego N. N. N. autoritate Apostolica Notarius, &c.

Este Formulario podr à servir tambien para la Profesion de los Capellanes Conventuales, i de los Fraysirvientes, mudando la palabra Cavallero, en la de Capellan, ò Fraysirviente; i en lo demàs adaptandolo à las personas, tiempo, lugar, i demàs circunstancias, que sean del caso: i para embiar el auto à Malta, se ha de legalizar por tres Notarios Apostolicos.

